G/TBT/N/SLV/142/Add.4



18 de diciembre de 2020

(20-9201) Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 17 de diciembre de 2020 se distribuye a petición de la delegación de <u>El Salvador</u>.

Título: NSO: 67.64.01:10. Productos Avícolas. Carne de Aves. Pollo y Gallina Beneficiados Listas para Cocinar Enteras, Cortes y sus Menudos. Especificaciones. (Disponible en español).

Motivo del addendum:	
[]	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
[]	Adopción de la medida notificada - fecha:
[]	Publicación de la medida notificada - fecha:
[]	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
[]	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
[]	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
[X]	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): 15/02/2021
[X]	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto¹: https://members.wto.org/crnattachments/2020/TBT/SLV/interpretative guidance/20 7793 00 s.pdf
[]	Otro motivo:

Descripción: En fecha 3 de julio de 2017 se notificó el tercer *addendum* con la signatura G/TBT/N/SLV/142/Add.3, del RTS 67.02.01:16 PRODUCTOS AVÍCOLAS. CARNE DE AVES DE LA ESPECIE *Gallus gallus* BENEFICIADAS LISTAS PARA COCINAR ENTERAS, CORTES Y SUS MENUDOS. ESPECIFICACIONES. (Primera actualización), en la cual se modificó el contenido y el ámbito de aplicación del RTS.

En esta oportunidad se comunica a los países miembros de OMC, que este Reglamento Técnico Salvadoreño ha sido actualizado en el ámbito de aplicación y su contenido; por tal motivo, se brinda un plazo de 60 días a partir de su notificación para que emitan comentarios u observaciones. La nueva referencia del reglamento es: **RTS 67.02.01:20** PRODUCTOS AVÍCOLAS. CARNE DE AVES DE LA ESPECIE *Gallus gallus* BENEFICIADAS LISTAS PARA COCINAR ENTERAS, CORTES Y SUS MENUDOS. ESPECIFICACIONES. (2a. revisión).

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o los documentos interpretativos.